

*Madrid, 7 de febrero de 2018*

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 2 de febrero de 2018

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

- Act*
1. CN COFRENTES. Propuesta de informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-03-17, rev. 0, a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas
  2. Informe sobre instalaciones radiactivas
  3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
    - 3.1 Propuesta de inicio de contratación, mediante procedimiento abierto, de un "Servicio de monitorización, mantenimiento y soporte técnico de redes y comunicaciones, sistemas y microinformática"
    - 3.2 Propuesta de contratación del desarrollo de aplicaciones de las Direcciones Técnicas y Secretaría General
    - 3.3 Propuesta de aprobación de la Segunda Adenda al Convenio de colaboración del Proyecto Hormigones de Zorita
  4. Expedientes sancionadores
    - 4.1 CN ALMARAZ. Propuesta de apercibimiento por incumplimiento de las instrucciones del Consejo IS-21 e IS-32, en relación con el criterio de

aceptación de la exigencia de vigilancia 4.6.2.1.C para verificar la operabilidad de las bombas del sistema de rociado de la contención

- 4.2 CN ALMARAZ. Propuesta de apercibimiento por incumplimiento del apartado noveno de la IS-21 del CSN, debido a la no apertura de una condición anómala como consecuencia de los resultados de la batimetría 2016 de la balsa de agua de servicios esenciales (ESW)
- 4.3 FABRICA DE JUZBADO. Propuesta de apertura de expediente sancionador a ENUSA por incumplimiento de rondas horarias de protección contra incendios

*Trámite simplificado*

5. Informe sobre instalaciones radiactivas
6. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Incidencias en instalaciones nucleares
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
10. Informaciones específicas
  - 10.1 Propuesta de convocatoria de la sexta reunión de revisión de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos
11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
12. Comisiones del Consejo y Comités
13. Cumplimiento de encargos del Consejo
14. Informe sobre delegaciones del Consejo
  - 14.1 Delegaciones en el presidente
15. Informe de los directores técnicos
16. Ruegos y preguntas



**I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO**

El Pleno **ACUERDA** aplazar la aprobación del acta núm. 1437, correspondiente a la reunión celebrada el día 31 de enero de 2018, a una próxima reunión.

**II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. **CN COFRENTES. PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-03-17, REV. 0, A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (CSN/PDT/CNCOF/COF/1801/258) de informe favorable relativa a la solicitud del titular de cambio PC-03-17 Rev. 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM).

El objeto de la propuesta es modificar las ETFM de la central para adecuar los valores admisibles de los monitores de radiación con función de aislamiento de la contención primaria y la contención secundaria en caso de accidente, contenidos en la ETFM, a los puntos de tarado de la instrumentación de vigilancia de efluentes radiactivos gaseosos, incluidos en la propuesta de cambio del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) PC-01-17 Rev. 0 "Modificaciones derivadas de los acuerdos contenidos en la carta CSN/C/DSN/COF/17/14 alcanzados en el grupo de trabajo CSN-UNESA para la armonización de los MCDE".

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

2. **INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguiente:

- Hospital Universitario Virgen de las Nieves (IRA-0922) Granada  
Autorización de modificación

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/MO-9/IRA-0922/2018

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

### 3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

#### 3.1 Propuesta de inicio de contratación, mediante procedimiento abierto, de un "Servicio de monitorización, mantenimiento y soporte técnico de redes y comunicaciones, sistemas y microinformática"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información que tiene por objeto el inicio de los trámites para la contratación, mediante procedimiento abierto, de un *Servicio de monitorización, mantenimiento y soporte técnico de redes y comunicaciones, sistemas y microinformática*. El importe máximo de licitación es de 684.000,00 € (IVA 21 % incluido) y se distribuye en los ejercicios presupuestarios de 2018, 2019 y 2020. El plazo de duración del contrato será de dos años a partir del 1 de agosto de 2018 o desde la fecha de formalización del contrato, si ésta fuera posterior a esa fecha.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

#### 3.2 Propuesta de contratación del desarrollo de aplicaciones de las Direcciones Técnicas y Secretaría General

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información, relativa a la aprobación del inicio de los trámites para la contratación del desarrollo de aplicaciones de las Direcciones Técnicas y Secretaría General.

El objeto de la contratación es el desarrollo de siete aplicaciones: cuatro para las Direcciones Técnicas, dos para la Subdirección de Personal y Administración y una para la Subdirección de Asesoría Jurídica, mediante segunda licitación, dentro del acuerdo marco AM 26/2015 de la Subdirección General de Compras de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. El importe máximo de

licitación se fija en 401.139,20€ (IVA 21 % incluido), con cargo a los presupuestos de 2018 y 2019, y con un plazo de ejecución de quince meses.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

### 3.3 Propuesta de aprobación de la Segunda Adenda al Convenio de colaboración del Proyecto Hormigones de Zorita

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento, de aprobación de una Segunda Adenda al vigente Convenio de colaboración de 17 de marzo de 2014 con Endesa Generación SA, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Gas Natural SDG SA, Iberdrola Generación Nuclear y el Instituto Eduardo Torroja de Ciencias de la Construcción, para participar en un proyecto de investigación y desarrollo para el estudio de los efectos del envejecimiento y otros factores sobre los hormigones de la CN José Cabrera.

Esta Segunda Adenda viene motivada porque el calendario de actividades previsto en el Convenio no se ha podido cumplir, sin embargo, permanece vigente todo lo establecido en la Memoria Técnica del Convenio, no modificándose ninguna de las actividades de I+D (matriz de ensayos). El nuevo calendario de actividades ha sido aceptado por todas las partes participantes y los pagos asociados a esta Segunda Adenda se corresponden con lo que estaba comprometido para el ejercicio 2017, cuyo pago no se ha efectuado y se aplazará conforme a lo establecido en esta Segunda Adenda a los años 2018, 2019, y 2020.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

## 4. EXPEDIENTES SANCIONADORES

### 4.1 CN ALMARAZ. Propuesta de apercibimiento por incumplimiento de las instrucciones del Consejo IS-21 e IS-32, en relación con el criterio de aceptación de la exigencia de vigilancia 4.6.2.1.c para verificar la operabilidad de las bombas del sistema de rociado de la contención

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNALM/AL0/1712/269, rev.1) de emisión de un apercibimiento a

CN Almaraz por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-21 *sobre requisitos aplicables a modificaciones de diseño en centrales nucleares* e incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-32 *sobre Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de centrales nucleares*, en relación con el requisito de vigilancia 4.6.2.1.c de operabilidad de las bombas del sistema de rociado de la contención de CN Almaraz.

En las inspecciones llevadas a cabo por la Inspección Residente (acta de inspección de referencia CSN/AIN/ALO/17/1114) del Consejo de Seguridad Nuclear en CN Almaraz realizadas en los meses de abril, mayo y junio de 2017, se llevaron a cabo comprobaciones cuya valoración puso de manifiesto el incumplimiento del apartado noveno de la Instrucción del Consejo IS-21 y del apartado 2.3 de la IS-32. Este incumplimiento se ha debido a que el criterio de aceptación de la Exigencia de Vigilancia (EV) 4.6.2.1.c de las bombas del sistema de rociado de la contención, cuando estas se prueban en recirculación, no estaba justificado sobre la base del diseño específica de la central y, sin embargo, el titular no había abierto la correspondiente Condición Anómala (CA). La CA fue abierta el 27 de abril de 2017, una vez que el titular determinó que el criterio de aceptación correcto de la EV 4.6.2.1.c. es  $19,1\text{Kg/cm}^2$ , valor superior al criterio de aceptación existente en la ETF establecido en  $18.5\text{ Kg/cm}^2$ .

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, ante los hechos observados, concluye que los incumplimientos constituyen infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 25/1964, de 29 de abril sobre energía nuclear y, puesto que no han generado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, y considerando que la categorización del hallazgo en el *Sistema integrado de supervisión de centrales (SISC)* es "Verde", propone que sea apercibido el titular, requiriéndole que adopte las correspondientes medidas correctoras.

El Pleno ha estudiado los incumplimientos del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

- 4.2 CN ALMARAZ. Propuesta de apercibimiento por incumplimiento del apartado noveno de la IS-21 del CSN, debido a la no apertura de una condición anómala como consecuencia de los resultados de la batimetría 2016 de la balsa de agua de servicios esenciales (ESW)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNALM/ALO/1712/270, rev.1), de emisión de un apercibimiento a

CN Almaraz por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-21 *sobre requisitos aplicables a modificaciones de diseño en centrales nucleares*, debido a la no apertura de una condición anómala como consecuencia de los resultados de la batimetría realizada en 2016 de la balsa de agua de servicios esenciales (ESW) en CN Almaraz.

Durante la inspección a la CN Almaraz del Consejo de Seguridad Nuclear al funcionamiento de los cambiadores de calor y al sumidero final de calor (UHS) (acta de Inspección de referencia CSN/AIN/ALO/17/1108), realizada los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 2017, se llevaron a cabo una serie de comprobaciones que dieron lugar a la identificación de hallazgos y su posterior valoración entre otros, el hallazgo de "*pérdida de inventario del embalse de agua de servicios esenciales (ESW) sin apertura de condición anómala*". Este hallazgo ha sido categorizado como "Verde", es decir de muy baja significación para el riesgo.

En la referida inspección se identificó que la batimetría realizada en 2016 para verificar el inventario de agua en los embalses del sumidero final de calor requerido en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF), indicaba una reducción considerable del inventario con respecto a la anterior medición de 2010, si bien se mantenía dentro de las previsiones de las ETF y sin efecto adverso en las hipótesis consideradas en los análisis de accidentes del Estudio Final de Seguridad (EFS). Esta incidencia está contemplada como condición degradada en el procedimiento interno del titular GE-45, "*Tratamiento de condiciones anómalas de estructuras, sistemas o componentes (ESC)*" el cual desarrolla la implantación específica en esta central de la instrucción del CSN IS-21 "*Modificaciones de diseño en centrales nucleares*". Sin embargo, el titular no abrió una condición anómala, que hubiese incluido en su alcance la determinación de los motivos de la reducción de inventario detectada en la batimetría de 2016 y su impacto en las ETF, en los márgenes del EFS y en las bases de diseño, incumpliendo con ello el apartado noveno de la citada IS-21, relativo a las condiciones anómalas.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear valorados los hechos concluye que el incumplimiento constituye una infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 25/1964, de 29 de abril sobre energía nuclear y, puesto que no han generado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, y habida cuenta que la categorización del hallazgo en el *Sistema integrado de supervisión de centrales (SISC)* es "Verde", propone que sea apercibido el titular, requiriéndole que adopte las correspondientes medidas correctoras.

El Pleno ha estudiado los incumplimientos del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

4.3 FABRICA DE JUZBADO. Propuesta de apertura de expediente sancionador a ENUSA por incumplimiento de rondas horarias de protección contra incendios

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (CSN/PDT/FCJ UZ/JUZ/1711/109 Rev. 1) de apertura de expediente sancionador a ENUSA, titular de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado, por incumplimiento de acciones asociadas a las Especificaciones de Funcionamiento (EF) 5.1.3.2 y 5.8.3.1 del sistema de protección contra incendios (PCI), en lo que respecta a las vigilancias continuas a realizar en caso de inoperabilidad de los sistemas de PCI.

La inspección del CSN llevada a cabo a la fábrica de combustible de Juzbado los días 10, 18 y 19 de mayo de 2017 (acta de inspección de referencia CSN/AIN/JUZ/17/233) observó el incumplimiento de las EF, al no aplicarse correctamente las rondas de vigilancia horarias requeridas en la acción 5.1.3.2 durante la inoperabilidad de 9 detectores de incendios de la zona de residuos de gadolinio durante el 9 de mayo. Asimismo, se identificó que no había constancia de rondas horarias asociadas a la acción 5.8.3.1, relativa a inoperabilidades de sellados y elementos resistentes al fuego. Estos hechos se valoraron como un hallazgo no significativo.

De acuerdo con los artículos 86.c).l, 86.a).3 y 88.2 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear (LEN), este incumplimiento constituye una infracción leve. Al apreciar negligencia en la falta de supervisión de la ejecución efectiva de las vigilancias, y una inadecuada formación del personal encargado de realizar las rondas de vigilancia con respecto a la importancia de las EF y su cumplimiento en fondo y forma, se propone por parte de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, conforme al artículo 91.2 de la misma LEN, la apertura de expediente sancionador a ENUSA por infracción leve.

El Pleno ha estudiado los incumplimientos del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

*Trámite simplificado*

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid (IRA-1728) Madrid  
Autorización de modificación
- Kronospan, SL (IRA-3257) Burgos  
Autorización de modificación
- Torraspapel, SA (IRA-2306) Getafe (Madrid)  
Autorización de modificación
- Proselec Seguridad, SAU (OAR-0011) Madrid  
Autorización de modificación

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-04/IRA-1728/18
- CSN/IEV/MO-1/IRA-3257/18
- CSN/IEV/MO-4/IRA-2306/18
- CSN/IEV/MO-14/OAR-0011/18

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las cuatro autorizaciones en los términos propuestos.

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

10.1 Propuesta de convocatoria de la sexta reunión de revisión de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

11.1.1 Boletín sucesos notificados por las centrales nucleares en el periodo: enero-diciembre 2017

11.1.2 Publicaciones:

- Póster "El Átomo".

11.1.3 Adjudicación de puesto de libre designación Coordinador Técnico de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General. (Nivel 29)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 apartado h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, y en relación con la Resolución del CSN de 6 de noviembre de 2017 por la que se convocó la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Coordinador Técnico de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General (Nivel 29), el Presidente informa que procederá al nombramiento de D<sup>a</sup> Pilar Franco Artero, perteneciente a la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN.

11.2 Consejero Sr. Dies Llovera

11.2.1 Informe de mitad de periodo, Sixth Term (2016-2019), de la Comisión de Normativa de Seguridad del OIEA (CSS, *Commission on Safety Standards*)

11.3 Secretario general Sr. Rodríguez Martí

11.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1436, correspondiente a la reunión celebrada el día 23-01-2018.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1 Delegaciones en el presidente

14.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 22/01/2018: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/1528.
- Resolución de 22/01/2018: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/1195.
- Resolución de 22/01/2018: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/0967.
- Resolución de 08/01/2018: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA/0871.
- Resolución de 22/01/2018: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva OAR-0119.
- Resolución de 15/01/2018: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA/1874.
- Resolución de 15/01/2018: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA/2409.

14.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 22/01/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0251.
- Resolución de 15/01/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0418.

- Resolución de 15/01/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0364B.
- Resolución de 15/01/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1607.
- Resolución de 22/01/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0294.
- Resolución de 15/01/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2383.
- Resolución de 15/01/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3079.
- Resolución de 15/01/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0126.

#### 14.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 22/01/2018: Informe favorable a solicitud de Laboratorio de Salud Pública de Aragón.

#### 14.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 08/01/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (6) y operar (189) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 11/01/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (123) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 19/01/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (208) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 18/01/2018: Concesión de licencias de operador (6) de CN Cofrentes.
- Resolución de 15/01/2018: Prórroga de licencias de supervisor (15) y de operador (50) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 15/01/2018: Concesión de licencias de supervisor (8) y de operador (39) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 09/01/2018: Concesión de licencias de supervisor (3) y de operador (12) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 09/01/2018: Prórroga de licencias de supervisor (20) y de operador (24) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 18/01/2018: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (7) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 18/01/2018: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (13) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 15/01/2018: Concesión de la homologación de curso de directores y de operadores de instalaciones de radiodiagnóstico general y de radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por Ingeniería Radiológica, SL.
- Resolución de 22/01/2018: Modificación de la homologación de curso de Dirección de instalaciones de radiodiagnóstico en odontología, organizado por Universidad de Salamanca.

#### 14.2 Delegaciones en el secretario general

##### 14.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 22/01/2018: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo GENERADOR DE RAYOS X DE LA FIRMA PEN-TEC SERIE EL, MODELOS EL-300, EL- 400, EL-400/B, EL-XHR-600, EL-XSR-3200, de HM-0377.
- Resolución de 22/01/2018: Informe desfavorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo MARCA ADANI, SERIE COMPASS MODELO MESMERIESE, de HM-0373.

#### 14.3 Delegaciones en los directores técnicos

##### 14.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

- Resolución de 26/01/2018: Notificación a IRA/3376.
- Resolución de 23/01/2018: Notificación a IRA/3380.
- Resolución de 22/01/2018: Notificación a IRA/3286.

##### 14.3.2 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

###### Por parte de la DPR:

Información previa al Pleno de los apercibimientos a:

- CONSULTECO, SL (IRA-1657)
- HOSPITAL DE FUENLABRADA (IRA-2710)

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

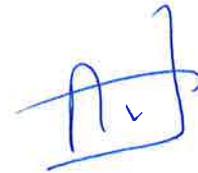
La directora técnica de Protección Radiológica y el director técnico de Seguridad Nuclear comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 00 minutos del día siete de febrero de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº



EL PRESIDENTE